

06/06/25

Detenido un presunto radicalizador yihadista

Resumen

Desde el 2021, el detenido consumió de manera continuada propaganda oficial de organizaciones terroristas como DAESH y Al-Qaeda

La detención fue practicada por agentes de la Policía Judicial Portuguesa en la localidad de Quinta do Conde (Portugal)

Contenido

Agentes de la Policía Judicial Portuguesa en coordinación con el Servicio de Información de la Guardia Civil, y bajo la dirección del Juzgado Central de Instrucción nº 5 y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, han procedido en la localidad portuguesa de Quinta do Conde a la detención de una persona por la presunta comisión de un delito de autoadoctrinamiento terrorista.

La investigación ha permitido acreditar que el detenido desde el año 2021 consumió de manera continuada en el tiempo propaganda oficial de organizaciones terroristas como DAESH y Al-Qaeda, llegando a realizar manifestaciones sobre preceptos de ideología yihadista y a manifestar su intención de desplazarse a zona de conflicto para unirse a dichas organizaciones.

Gracias a colaboración en materia antiterrorista entre la Guardia Civil y la Policía Judicial Portuguesa, se pudo localizar al investigado en la localidad de Quinta do Conde (Portugal) y proceder a su detención en virtud de una Orden Europea de Detención y Entrega emitida por la Autoridad Judicial Española.

La operación es un ejemplo más de que la colaboración internacional en la lucha contra las amenazas terroristas realizado por las fuerzas y cuerpos de seguridad para poder detectar preventivamente a individuos radicalizados y minimizar los riesgos existentes de que los mismos, actuando como "actores solitarios", y pueda perpetrar una acción violenta.